I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001712

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 29 OCT. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5671/2010 y N°100/5478/2010; el Oficio Nº1000/395/2010 de la Dirección Jurídica; el Ord. Nº800/610/2010 y fotocopia del Memorándum N°800/218/2010, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°600/1143/2010 y fotocopia del Memorándum N°600/1062/2010 de la Secplan; los Decretos Exentos N°202/1298/2010, N°202/1402/2010 y N°202/1556/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1298/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS EN PLAZAS LA CAMPANA Y BENITO JUAREZ II ETAPA CERRILLOS".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1402/2010, se adjudicó la propuesta al oferente **"URBANPLAY",** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1556/2010.

Lo establecido en el punto 1.8. de las Bases Administrativas Generales y la Cláusula Sexta del Contrato antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modíficase la Cláusula Sexta del Contrato denominado **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS EN PLAZAS LA CAMPANA Y BENITO JUARÉZ II ETAPA, CERRILLOS",** de fecha 03 de septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **ILUMINACIÓN Y PAISAJE LTDA. "URBANPLAY",** R.U.T. N°77.888.560-3, representada legalmente por doña **GABRIELA MUÑOZ HAAG**, cédula de identidad Nº7.088.905-6, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1556/2010 en el sentido de señalar que el inicio de las obras será el día **02 de noviembre del año en curso.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento permanecen inalterables el contrato y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0001712 /2010

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Serviu Metropolitano
Página Web